



**TERMINOS Y CONDICIONES 2014
SUPER PROMOCIÓN JULIO 2014
EXCLUSIVA PARA BOGOTÁ Y SOACHA**

- Esta promoción es exclusivamente para clientes nuevos o actuales en estratos del 2 al 6, que se encuentren en Bogotá y Soacha.
- Cuando un cliente tenga línea telefónica y adquiera el Banda Ancha conformando el Supercombo le aplicarán las tarifas promocionales y las condiciones de la misma.
- El cliente que adquiera esta promoción y que cuente actualmente con un plan de minutos deberá cambiar de plan a ilimitado para acceder a esta promoción y debe aceptar las condiciones de la misma.
- Las tarifas promocionales aplican a partir del momento que acepte el cambio de las condiciones de facturación de vencida a mensual.
- El cliente firma cláusula de permanencia mínima de un año por el cargo de instalación cero del servicio de Línea Telefónica y Banda Ancha, si el cliente ya tenía Línea Telefónica antes de adquirir el supercombo solo firma cláusula de permanencia mínima de un año por el cargo de instalación cero del servicio de Banda Ancha.
- Esta promoción está sujeta a disponibilidad técnica para el plan.
- Las tarifas promocionales aplican para la adquisición del Supercombo de línea telefónica más Banda Ancha.
- Aplica para compras realizadas hasta el 31 de julio de 2014.
- Las tarifas de Internet Banda Ancha en los estratos 1, 2 y 3 no se les aplica IVA (Ley 1430 de 2010).
- Las tarifas de línea telefónica en los estratos 1 y 2 no se les aplica IVA.
- Tarifas de Internet Banda Ancha para predios residenciales en los estratos 1 y 2 con subsidios (Resolución 1363 de 2012).
- Aplican condiciones y restricciones.